

SOF SE	
Referido a	89

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

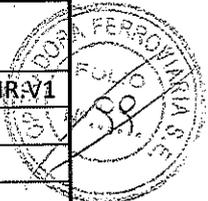
GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE SENSORES DE VELOCIDAD

COCHES CNR CCK

PE.19.001.SGCGT.GMR.V1

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO		
	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE VELOCIDAD COCHES CNR CCK	PE.19.001.SGCGT.GMR.V1	
		Versión: 1	
		Fecha: 3/1/2019	
		Página 2 de 6	

1 GENERALIDADES

SOF SE
Relojado No 90

1.1 Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales y repuestos para los Servicios de Larga Distancia contemplados para las intervenciones programadas y accidentales del año 2019.

1.2 Visita a dependencias de material rodante:

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones para pautar la misma.

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

2.1 Material Rodante que utilizan los Repuestos:

En este caso los bienes solicitados corresponden a los Coches Remolcados CNR CCK que operan en los servicios de Larga Distancia.

2.2 Función de los Repuestos:

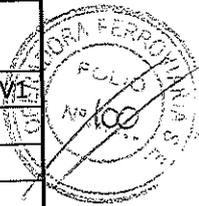
Se trata de elementos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento presentadas a la CNRT.

2.3 Características principales a cumplir

En todos los casos, los materiales a suministrar deberán ser nuevos.

Se solicita su adquisición a través del N° de "referencia de fábrica", a proveedores OEM (Original Equipment Manufacturer), siendo condición suficiente para su adquisición la identificación por dicha referencia de fábrica, no resultando necesaria una especificación técnica para cada uno de ellos.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE VELOCIDAD COCHES CNR CCK	PE.19.001.SGCGT.GMR.VI Versión: 1 Fecha: 3/1/2019 Página 3 de 6



Se aceptarán también proveedores que cuenten con la correspondiente homologación por parte de SOFSE, previo al momento de presentar sus ofertas.

SOF SE
Refolado Nº 91

Aquellos interesados en comenzar el proceso de homologación, deberán contactarse con el área de Desarrollo y Normas Técnicas de SOFSE.

Deben responder a las siguientes características principales:

RC Nº	Ítem	Nomenclador	Descripción	RF / PL-ET	Cantidad
13576	1	NUM27810150600N	Sensor de velocidad de punta de eje – Coche CCK	RF#1: 710002009 (CNR) 424590 (CNR) RF#2:SEM-V01 (ECFA)	150
30459	2	NUM27810150600N	Sensor de velocidad de punta de eje – Coche CCK	RF#1: 710002009 (CNR) 424590 (CNR) RF#2:SEM-V01 (ECFA)	50

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

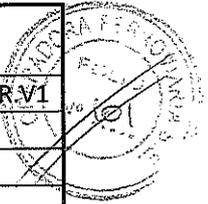
3.1 Plazo de Entrega de los Materiales:

El plazo de entrega de los materiales se establece en hasta 120 (CIENTO VEINTE) días corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compras o la aceptación de la Carta de Crédito, según corresponda.

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten al plazo establecido en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo de entrega por parte del oferente, siempre que el mismo no sea superior a 360 (TRESCIENTOS SESENTA) días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 360 (TRESCIENTOS SESENTA) días corridos, serán desestimadas.

Handwritten signature and initials.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO		
	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE VELOCIDAD COCHES CNR CCK	PE.19.001.SGCGT.GMR.V1	
		Versión: 1	
		Fecha: 3/1/2019	
		Página 4 de 6	

SOF SE
 Rotulado No 92

3.2 Cronograma de entrega de los Materiales:

Se definen los lotes de entrega de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Orden	Nomenclador	Descripción	RF / PL-ET	Cantidad total	1 ra Entrega
1	NUM27810150600N	Sensor de velocidad de punta de eje – Coche CCK	RF#1: 710002009 (CNR) 424590 (CNR) RF#2: SEM-V01 (ECFA)	150	150
2	NUM27810150600N	Sensor de velocidad de punta de eje – Coche CCK	RF#1: 710002009 (CNR) 424590 (CNR) RF#2: SEM-V01 (ECFA)	50	50

3.3 Rotulado y Embalaje de los Materiales

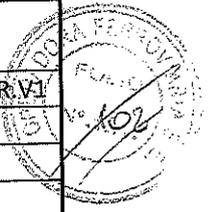
En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Entrega.
- Nomenclador Único de Material (NUM).
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total
- Proveedor
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder)

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO		
	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE VELOCIDAD COCHES CNR CCK	PE.19.001.SGCGT.GMR.VI	
		Versión: 1	
		Fecha: 3/1/2019	
		Página 5 de 6	

Todo material a entregar, debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

SOF SE
 Refejado No 93

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.4 Documentación adjunta a la entrega:

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OE que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los NUM con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la OE, además de lo anteriormente expresado.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

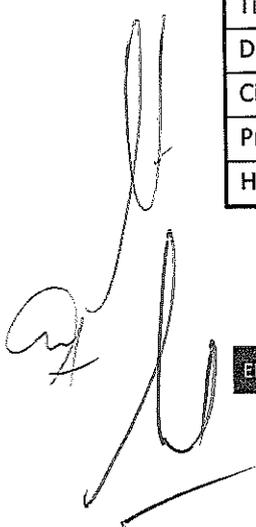
3.5 Dirección de entrega

En caso de tratarse de material de origen importado, la condición de entrega según el Incoterms será CIF (Cost, Insurance and Freight) Puerto Buenos Aires.

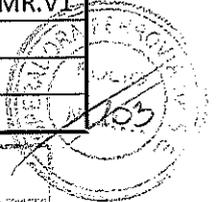
El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

Se establece como destino final de la mercadería el Almacén Liniers:

Tipo	Almacén Liniers
Dirección	Reservistas Argentinos 101
Ciudad	Capital Federal
Provincia	Buenos Aires
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE VELOCIDAD COCHES CNR CCK	PE.19.001.SGCGT.GMR.V1
		Versión: 1
		Fecha: 3/1/2019
		Página 6 de 6



3.6 Controles a realizar

Los materiales y repuestos solicitado ameritan un Control de Calidad de Recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

Se realizarán los controles de calidad según los planos y/o especificaciones técnicas, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación. El período de garantía será de, al menos, 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material en el destino final (Almacén SOFSE).

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del repuesto.

[Handwritten signatures and initials]

José Pedraza